



168

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 22 de febrero de 2021  
**DEIA-DEEIA-AC- 0028-2202-2021**

Señora  
**Mónica Anguizola Mariño**  
Representante Legal  
Aguacatal Development, S.A.  
E. S. D.

Señora Anguizola:

REPUBLICA DE PANAMA MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

**NOTIFICADO POR ESCRITO**

De **DEIA - DEEIA AC- 0028-2202-2021**  
Fecha **26/2/2021** Hora **11:13 am**  
Notificador: **Sonyris Alonso**  
Retirado por **Euclides A. Gaitán A.**

*Repartido  
26/2/21  
11:13 am*

De acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de agosto de 2011, le solicitamos la segunda información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, titulado "**VILLAS DE AGUACATAL**" a desarrollarse en el corregimiento de San Pablo Viejo, distrito de David, provincia de Chiriquí, que consiste en lo siguiente:

1. De acuerdo con la **nota N° 374-2020 DNPH/MiCultura**, señala que "...al estudio arqueológico le falta información importante para su evaluación, la cual se encuentra establecida en la Resolución N° 067-08 DNPH del 10 de julio de 2008". Por lo antes mencionado solicita:
  - a. Incluir en la tabla las coordenadas UTM, los hallazgos reportados.
  - b. Marcar en el plano a escala y georreferenciado los puntos de los hallazgos registrados en el área del proyecto.
  - c. Incluir la firma del profesional idóneo responsable del estudio arqueológico.
2. En la página 289 a la 311 del EsIA, se presenta el **Estudio Hidrológico**, sin embargo, no se evidencia firma y sello del profesional idóneo que lo realizó. Por lo que se solicita:
  - a. Presentar el estudio hidrológico e hidráulico, firmado y sellado por el profesional que lo realizó.
3. De acuerdo a la verificación realizada por DIAM, de las coordenadas presentadas en la respuesta a la nota de aclaratoria **DEIA-DEEIA-AC-0155-1712-2020**, se indica "el cajón 2, presenta en una inconsistencia en la coordenada P1 inicio y P3 final, debido a que ambas son iguales". Además, se observa en el mapa que la verificación del punto P2 y P4 cae fuera del polígono a desarrollar. En el punto **5.5. Infraestructuras a utilizar y equipo utilizado**, se describe la construcción de dos puentes. Sin embargo, en base a la respuesta dada en la pregunta 7, acápite b, se presentan las coordenadas de dos cajones. Por lo antes mencionado:

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804  
República de Panamá  
Tel.: (507) 500-0855

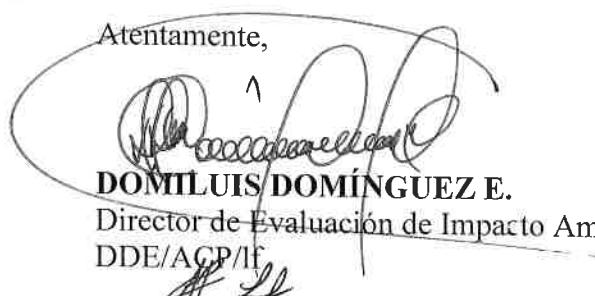
**www.miambiente.gob.pa**  
Página 1 de 2

- a. Verificar y presentar las coordenadas de los puntos P1 inicio y P3 final, del cajón N° 2.
  - b. Aclarar si se van a construir dos puentes o dos cajones pluviales.
  - c. Aclarar si el segundo cajón quedara fuera del polígono presentado para el desarrollo del proyecto (14 ha +3029.89 m<sup>2</sup>). En caso de quedar fuera del polígono del proyecto y desarrollar la construcción del puente N°2, en terrenos privados, presentar los permisos correspondientes (permiso y cédula notariada del propietario con sus respectivos títulos de propiedad).
  - d. Presentar las coordenadas UTM para el segundo puente o cajón.
4. En base a lo presentado en la primera información aclaratoria, solicitada mediante nota **DEIA-DEEIA-AC-0155-1712-2020**, con relación a la respuesta 6, acápite a, el promotor menciona el tipo de tratamiento que se le dará al agua para potabilizarla, sin embargo, no se menciona la capacidad que tendrá el tanque de reserva. En el punto 5.6.1 **necesidades de servicio básico del EsIA**, menciona que se construirá un pozo para el suministro al igual que un tanque y se presentan las coordenadas. Mediante la **verificación de DIAM**, señala “*tanque de Agua de Pozo en una superficie de 1179.2040 m<sup>2</sup>*”. Por lo antes señalado:
- a. Indicar la capacidad del tanque de almacenamiento para suprir la demanda del proyecto en la fase de operación.
  - b. Indicar y definir la coordenada exacta de ubicación del pozo.
  - c. indicar la superficie y coordenadas que tendrá el área para el tanque de reserva.
  - d. Presentar los análisis físico-químico del agua para asegurarse que estas se encuentran bajo los parámetros establecidos para las actividades domésticas sin que afecten a la salud de los futuros usuarios
  - e. indicar la capacidad que tendrá el pozo para abastecer las viviendas del proyecto.

**Nota:** Presentar las coordenadas solicitadas en DATUM WGS-84 y formato digital (Shape file y Excel donde se visualice el orden lógico y secuencia de los vértices), de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. DM-0221-2019 de 24 de junio de 2019.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011.

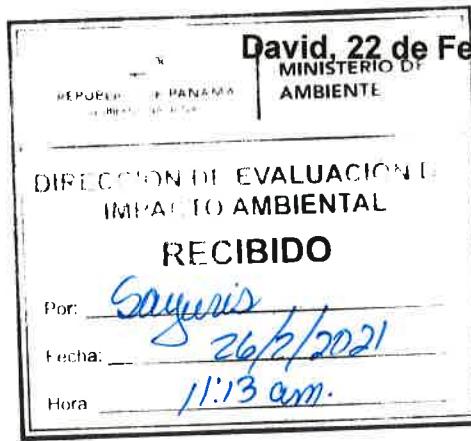
Atentamente,

  
**DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**

Director de Evaluación de Impacto Ambiental.  
DDE/ACP/IF

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804  
República de Panamá  
Tel.: (507) 500-0855

Ingeniero  
**Domiluis Domínguez**  
**Jefe de Evaluación Ambiental**  
**Ministerio de Ambiente**  
**Herrera**  
**E. S. D.**



*Asunto: Notificación por escrito.  
Ref.: Proyecto "Villas de Aguacatal"*

**Respetado Ingeniero Domínguez:**

Yo, **Mónica Anguizola Mariño**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal 8-788-1819, en mi condición de representante legal de la sociedad Aguacatal Development, S.A., promotora del proyecto “**Villas de Aguacatal**”, me notifico por escrito de la Nota aclaratoria DEIA-DEEIA-AC-0028-2202-2021 y Autorizo al Ing. Euclides Gaitán con cédula de identidad personal 1-744-2456, a retirar mencionada nota en mi nombre.

Agradeciendo de antemano la atención prestada que le puedan brindar,

Atentamente,

**Mónica Anguizola M.**  
**Representante Legal**  
**Aguacatal Development, S.A.**



Yo, Glendy Castillo de Osigian  
Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí  
con cédula 4-728-2468  
CERTIFICO

Que la(s) firma(s) estampada(s) de:

*Mónica Anguizola  
Mónico de Carrizo con cd # 8-788-1819*

que aparecen en este documento han sido verificadas(s) contra fotocopia(s) de la(s) cédula(s) de lo cual devo lo juntar con los testigos que suscriben  
David, 22 de Febrero de 2021

*Glendy Castillo de Osigian*  
Testigo  
Licda. Glendy Castillo de Osigian  
Notaria Pública Tercera

Testigo

Ko5

REPUBLICA DE PANAMÁ	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
<b>RECIBIDO</b>	
Por	<i>Santos</i>
Fecha	<i>26/2/2021</i>
Hora	<i>11:13 AM</i>

*Es copia de su original*

